Curriculum Vitae



JUAN DAVID JIMÉNEZ CS

INFORMACIÓN PERSONAL

Fecha de nacimiento:	01 de Julio de 1989
Lugar de nacimiento:	Cali – Colombia
Edad:	36 años
Identificación:	1.130.682.701
Pasaporte:	AT 152684
Tarjeta profesional:	245334 del Consejo Superior de la Judicatura
Móvil:	(+57) 317 4371928
E-mail:	jdjimenez55@gmail.com
Estado civil:	Unión Marital de Hecho
Dirección:	Carrera 24D No. 4 Oeste -99. Apto 401
Lugar de residencia actual:	Cali
Colombia Idiomas:	Español, lengua materna
	Inglés: B2 - Avanzado

PERFIL Y APTITUDES

Abogado con proyección social. Con maestría en estrategias anticorrupción y políticas de integridad. Con experiencia en gerencia, coordinación y asesoría de proyectos del sector público y privado, relacionados con temas comunitarios, educativos y culturales que fomenten capacidades colectivas e individuales, para el mejoramiento de la calidad de vida y las oportunidades.

Presento habilidades en liderazgo, gestión y asesoría de proyectos públicos y privados relacionados con comunidad, educación, cultura y derechos humanos en poblaciones vulnerables o en contextos de conflicto. Con competencias en liderazgo, proactividad, eficiencia y persistencia para alcanzar los logros, asertividad, manejo de relaciones interpersonales y con facilidad en el trabajo de equipo interdisciplinario. Interés por la actualización profesional y una búsqueda constante del conocimiento. Con una actitud de escucha para el aprendizaje continuo. Así mismo, una condición de servicio, honestidad, compromiso, organización, apertura al cambio, responsabilidad social y respeto por la diversidad y la interculturalidad.

FORMACIÓN

Estudios de postgrado:	Universidad de Salamanca – España Máster en Estrategias Anticorrupción y Políticas de Integridad. Junio de 2018
Estudios Universitarios:	Pontificia Universidad Javeriana – Cali Derecho. Junio de 2014 Beca Magis otorgada por la Pontificia Universidad Javeriana de Cali.
Intercambio Universitario:	Pontificia Universidad Javeriana Bogotá Derecho V Semestre / 2010-1
Estudio de idiomas:	ESL – ADVANCED Bergen Community College, Hackensack NJ, EE.UU. Segundo semestre de 2007.
Estudios Primarios y Secundarios:	Colegio Berchmans Cali. Promoción 2007. 1994 - 2007. Graduado con mención de honor por Excelencia académica.

EXPERIENCIA LABORAL

- **Fundación Bibliotec:** Noviembre 2021 – Actual.

Cargo: Coordinador de proyectos y de la C-Escuela para la Innovación en Educación y Cultura. Asesor jurídico.

Descripción del cargo: Realizar la coordinación de la Unidad Estratégica C-Escuela para la Innovación en Educación y Cultura y los proyectos asociados. Incluye la coordinación y asesoría pedagógica en temáticas como: Lectura, escritura y oralidad, bibliotecología y ciencias de la información, gestión cultural e industrias culturales y creativas, e innovación social, digital y educativa.

Logros:

- Coordinación de la C-Escuela para la Innovación en Educación y Cultura.
- Gestión de más de 10 proyectos anuales relacionados con la educación en temas como Lectura, Escritura y Oralidad, Bibliotecas Escolares, Públicas y Comunitarias, Industrias Culturales y Metodologías de Innovación.
- Coordinación de proyectos con entidades del sector público como Secretaría de Educación de Cali, Secretaría de Desarrollo Económico de Cali y Ministerio de Cultura.
- Creación de la Estrategia C-LEO para el desarrollo de comunidades lectoras en

Bibliotecas Escolares, Públicas y/o espacios no convencionales.

- **Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca:** Marzo 2021 – Agosto 2021

Cargo: Coordinación administrativa del Festival Internacional de Teatro Cali – FITCali 2021. Asesoría jurídica a la dirección del festival.

Descripción del cargo: Realizar la coordinación de los aspectos, administrativos, financieros y contractuales del contrato principal entre el Fondo Mixto y la Secretaría de Cultura de Santiago de Cali (financiador principal) y de las demás vinculaciones derivadas para la buena realización del FITCali 2021

Logros:

- Estructuración de plan de ejecución del proyecto, teniendo en cuenta los plazos para la presentación de informes, la planeación financiera y el reporte a la supervisión.
- Acompañamiento a las diferentes contrataciones que se realizaron en el marco del proyecto, empezando por la contratación macro y luego la operativa

- **Corporación Escuela Pacífico – CE Pacífico:** Abril 2021 – Junio 2021

Cargo: Coordinación de talleres de gestión de proyectos y participación en mercados y escenarios estratégicos para los beneficiarios del proyecto Crea Sonidos – Pacífico. Asesoría jurídica al proyecto.

Descripción del cargo: Realizar la coordinación general de los talleres relacionados en el marco del proyecto Crea Sonidos Pacífico, gestionado y liderado por el maestro Yuri Buenaventura y cofinanciado por Innpulsa Colombia y la Fundación Antonio Restrepo Barco.

Logros:

- Estructuración y co-creación de la estrategia curricular y metodológica de las intervenciones a realizar.
- Acompañamiento a las intervenciones moderando la actividad entre los talleristas y los beneficiarios.
- Satisfacción de los beneficiarios de la información compartida y la metodología usada, aun teniendo en cuenta las dificultades y oportunidades que trae la virtualidad en la capacitación.

- **Teatro La Máscara:** Junio 2020 – Actual

Cargo: Asesor en proyectos culturales y artísticos. Asesor jurídico.

Descripción del cargo: Realizar asesoría administrativa, financiera, pedagógica, operativa y jurídica en proyectos incluyendo las estrategias para la autogestión, financiación y el sostenimiento de la Infraestructura Cultural.

Logros:

- Plan de sostenibilidad y estrategias de autogestión para la infraestructura cultural.
- Apoyo en la presentación de proyectos a diferentes convocatorias nacionales y locales.

- **ECCO – Innovación social y desarrollo sostenible SAS:** Septiembre 2021 - Diciembre 2022

Cargo: Coordinador proyectos

Descripción del cargo: Realizar actividades relacionadas con la innovación social en proyectos sociales, culturales, económicos en cinco servicios: Contenedor de confianza. Mapeo sistémico. Diálogo generativo. Co-creación de narrativas. Artefacto vivo.

Logros:

- Se han realizado intervenciones para diferentes proyectos y clientes como: USAID, WWF, 2011, Ashoka, Fairtrade, VU University – Holanda, Ministerio de Justicia de Colombia.

- **Zambo Producciones.** Septiembre 2021 – Actual.

Descripción del cargo: Gestor de proyectos, producción de eventos y asesoría financiera y jurídica.

Logros:

- Plan de sostenibilidad y estrategias de autogestión de proyectos culturales
- Apoyo en la presentación de proyectos a diferentes convocatorias nacionales y locales.

- **Fundación Antonio Restrepo Barco:** Octubre 2020 – Enero 2021

Cargo: Apoyo administrativo, jurídico y logístico para la ejecución del proyecto Crea Sonidos – Pacífico.

Descripción del cargo: Asesorar transversalmente los procesos administrativos, jurídicos y logísticos del proyecto Crea Sonidos – Pacifico, en compañía de un equipo interdisciplinario encargado de la ejecución y operatividad de todos los aspectos del proyecto. Este proyecto trata acerca de apoyar en el marco de la economía naranja, 20 proyectos musicales de la región del pacifico colombiano para convertirlos en emprendimientos culturales, a través del desarrollo de producto musical, audiovisual, una formación y un fortalecimiento.

Logros:

- Estructuración del proyecto tanto en su aspecto financiero como operativo y creación de un soporte de justificación para cada una de las acciones.
- Acompañamiento a las diferentes contrataciones que se realizaron en el marco del proyecto, empezando por la contratación macro y luego la operativa.
- Apoyo a las socializaciones en diferentes territorios de los departamentos de Nariño, Valle del Cauca, Cauca y Chocó.
- Realización de convocatoria en los departamentos del suroccidente colombiano, con la gestión de una empresa de comunicaciones, donde se lograron recibir más de 2.300 proyectos musicales.

- **Fundación Yuri Buenaventura:** Septiembre 2020 – Diciembre 2020

Cargo: Apoyo para la concreción y ejecución de la socialización en territorios del proyecto Crea Sonidos Pacífico.

Descripción del cargo: Apoyar la ejecución de las socializaciones en los departamentos de Valle del Cauca, Cauca, Nariño y Chocó en el marco del contrato No. IPA – Consucol 012 del programa Inclusión para la Paz

Logros:

- Plan de socializaciones organizado con las agendas de los participantes.
- Realización de visitas a territorio y socialización del proyecto Crea Sonidos.
- Elaboración de informe de ejecución.

- **Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura:** Enero 2020 – Septiembre 2020

Cargo: Asesor jurídico Subsecretaría de Artes, Creación y Promoción Cultural

Descripción del cargo: Liderar y asesorar transversalmente los procesos de la Subsecretaría de Artes, Creación y Promoción Cultural, desde el aspecto legal, administrativo y operacional en cuanto a los proyectos misionales, recurso humano y contractual.

Logros:

- Gestión y acompañamiento de los procesos contractuales de la Subsecretaría.
- Concertación de procesos con la comunidad, en especial del Programa Distrital de Salas Concertadas de Santiago de Cali.
- Defensa de los procesos de la Subsecretaría ante diferentes organismos de la Alcaldía.
- Revisión y corrección de los documentos que la Subsecretaria de Artes, Creación y Promoción Cultural deba firmar.
- Acompañamiento a la creación y redacción de los reglamentos de los diferentes

festivales de la Secretaría de Cultura: Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, Festival Mundial de Salsa, Festival Internacional de Teatro, Festival Internacional de Cine, Mercedes Montaño.
- Apoyo y seguimiento a los procesos de convocatoria pública de Estímulos, Ley de Espectáculos Públicos, Salas Concertadas y Banco de Jurados.

- **Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura:** Enero 2019 – Diciembre 2019

Cargo: Coordinador del área de formación. Asesoría jurídica a la Subsecretaría de Artes, Creación y Promoción Cultural.

Descripción del cargo: Coordinar todos los proyectos de inversión que tiene la Secretaría de Cultura en temas de formación artística, donde se trabajan todos los aspectos de articulación de las diferentes áreas para lograr un buen procedimiento de planeación, contratación y ejecución de los proyectos.

Logros:

- Acercamiento y apropiación de los proyectos por parte de la comunidad beneficiaria.
- Manejo de recursos por más de cuatro mil millones de pesos repartidos en más de 15 proyectos.
- Enfoque social de la intervención artístico-cultural desde las diferentes disciplinas artísticas: teatro, música, artes plásticas y danza.
- Impacto a más de 10.000 personas de la ciudad de Cali, sensibilizadas, iniciadas o formadas en alguna disciplina artística atendiendo y conciliando las necesidades y los recursos disponibles para la atención.
- Participación en el Festival de Música del Pacífico Petronio Alvarez, como coordinador de Stand de Música en vivo y acompañante a zonales clasificatorias.

- **Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca:** Octubre 2018 – Diciembre 2018

Cargo: Coordinador equipo de interventoría de la feria de Cali 2018.

Descripción del cargo: Coordinar las acciones y el equipo de trabajo para realizar la interventoría del convenio suscrito entre la Alcaldía de Cali y CORFECALI con el objeto de realizar la Feria de Cali 2018.

Logros:

- Revisión documental y en territorio desde el ámbito jurídico, financiero y técnico de más de 11 mil millones de aportes de los asociados.
- Manejo de equipo integrado por 15 personas, donde se coordinaron responsabilidades profesionales, técnicas y logísticas.

- Capacitación al equipo de trabajo en supervisión e interventoría y trabajo en terreno para el mismo propósito.
- Interventoría realizada con éxito y satisfacción tanto para los asociados (alcaldía de Santiago de Cali y CORFECALI) como para entes de control.

- **Asociación de Cámaras de Comercio del Suroccidente – ASOCÁMARAS:** Junio 2017 – Agosto 2017.

Cargo: Asesor de la dirección ejecutiva.

Descripción del cargo: Asesorar y acompañar a la dirección ejecutiva en temas de reestructuración de la entidad, redireccionamiento estratégico y desarrollo de región.

Logros:

- Enlace de las Cámaras de Comercio del suroccidente con el programa SENA - emprende rural.
- Convenio marco firmado para proyecto para fortalecer el tejido micro- empresarial con Fundación Carvajal y como socio internacional CODESPA.
- Convenio marco firmado con la Universidad Pontificia Bolivariana con el objetivo de potencializar las capacidades de la población vulnerable en temas de educación, cultura de paz y gobernanza e innovación social.
- Asistencia y representación de la Asociación en la Junta Directiva del Fondo Mixto para la Promoción de la Cultura y las Artes del Valle del Cauca.
- Representación de la Asociación en el Consejo Departamental de Cultura del Valle del Cauca.

- **Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura y Turismo:** Enero 2016 – Junio 2016.

Cargo: Asesor jurídico despacho

Descripción del cargo: Asesoría transversal en todos los aspectos jurídicos de la dependencia que incluían direccionamiento, análisis y revisión de todos los actos administrativos, contratación estatal, viabilidad jurídica de ejecución de proyectos, análisis de diferentes escenarios jurídicos y sus consecuencias. Coordinación del área jurídica y correlación con el área de planeación y administrativa de la dependencia.

Logros:

- Replantear, diseñar e implementar nuevo esquema de trabajo del equipo jurídico de la Secretaría de Cultura y Turismo, se optimizó los procesos, al darle un tratamiento según especialidad y materia a contratar.
- Conformación de equipo de trabajo con los líderes de los procesos de planeación, administrativo y misionales; con el fin de implementar estrategias de planeación y ejecución de los proyectos de la dependencia.

- Establecer dentro de la agenda programática de la Secretaría de Cultura y Turismo, mesa de trabajo semanal, con el fin de coordinar periódicamente una planeación estratégica de la contratación de los proyectos de inversión de la Secretaría de Cultura y Turismo, según agenda cultural y Plan de Desarrollo Municipal.
- Canalizar y fortalecer las relaciones entre el departamento de Planeación y el departamento jurídico de la Secretaría de Cultura y Turismo, en aras de armonizar la contratación con la consecución de los indicadores y las metas establecidas en el Plan de desarrollo Municipal y la gestión propuesta por la dependencia.

- **Alcaldía de Santiago de Cali – Secretaría de Cultura y Turismo:** Enero 2013 - Diciembre 2015.

Cargo: Abogado

Descripción del cargo: Abogado contratista del equipo jurídico de la dependencia. Análisis, asesoría y elaboración de contratos en todas las modalidades de contratación estatal, respuesta oportuna a derechos de petición y acciones de tutela, proyección de actos administrativos y asistencia jurídica a todas las áreas misionales de la Secretaría. Contrato bajo modalidad de prestación de servicios profesionales.

Logros:

- Cumplimiento satisfactorio de todos los procesos jurídicos y contractuales asignados.
- Atención oportuna a todos los requerimientos realizados por entes de control interno o externo.
- Atención a la comunidad con el fin de asesorar y apoyar procesos de participación contractual con el Estado.

- **Instituto Colombiano Agropecuario – ICA:** Bogotá: Febrero 2015 – Diciembre 2015.

Cargo: Abogado Grupo de gestión del Talento Humano

Descripción del cargo: Prestar servicios profesionales de abogado a la Subgerencia Administrativa y Financiera, específicamente al Grupo de Gestión del Talento Humano, en lo relacionado con el análisis y respuesta a las solicitudes en materia jurídica.

Logros:

- Diagnóstico y análisis del esquema del talento humano del Instituto. Elaboración y redacción de la Política del Talento Humano en documento denominado “Del proceso integral del Talento Humano” y acompañar su aprobación.
- Asistencia a todas las sesiones de negociación colectiva entre el Instituto y el sindicato SINALTRAICA. Apoyo jurídico a su desarrollo, análisis de peticiones y redacción del acta final de acuerdo de la negociación.

- Elaboración de concepto jurídico, análisis y definición de procedimiento para el retiro de personal por cumplir la edad de retiro forzoso.

- **Teatro Municipal Enrique Buenaventura - Cali:** Enero 2013 – Diciembre de 2013.

Cargo: Asesor jurídico del Teatro Municipal Enrique Buenaventura

Descripción: Asesoría y elaboración desde lo jurídico en temas relacionados con la operatividad y administración del teatro; procesos de selección, contratación directa, talento humano, negociación y contratación de artistas, contratos de restauración y mejora de infraestructura.

Logros:

- Elaboración y asesoría jurídica en todos los procesos del teatro: administrativos, contractuales, recursos humanos, de seguridad, etc.
- Elaboración de formatos contractuales tipo para la contratación de artistas o shows a presentarse en el teatro.
- Asesoría en el establecimiento de alianzas interinstitucionales para cofinanciar eventos.

- **SOLIMIEL S.A.S.** Septiembre 2010 – Septiembre 2018 / Marzo 2020 – Actual.

Descripción del cargo: Administrador de empresa familiar, legalmente constituida, dedicada principalmente a la compra-venta, comercialización y administración de bienes inmuebles y muebles.

Logros:

- Manejo administrativo de la empresa y su operación
- Matriz de inversión realizada para la proyección del comportamiento en el mercado inmobiliario.

- **PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA - CALI**

Cargo Universitario: Miembro del Consejo editorial del periódico “Panorama Javeriano” de la carrera de Derecho de la Pontificia Universidad Javeriana Cali. 2010-2012.
Director del periódico “Panorama Javeriano” de la carrera de Derecho de la Pontificia Universidad Javeriana Cali. 2012

- **Programa especial Javeriana:** BANCONLDEX S.A.

Descripción: Desarrollo de actividades de asesoría jurídica en el marco de Convenio entre la

Pontificia Universidad Javeriana Cali y BANCOLDEX S.A.S., especialmente en temas de contratación privada, derecho comercial, derecho laboral y emprendimiento.

Logros:

- Establecer diálogos con empresarios locales, brindando una asesoría jurídica, especialmente en la conformación de sociedades comerciales, creación de empresa y contratación laboral.
- Conducir grupos de capacitación a empresarios caleños en temas de derecho comercial, según su interés y prioridad establecida.

IDIOMAS

Español: Idioma materno.
Inglés: Certificado TOEFL IBT. Puntaje: 96/120 (17-Dic-2016).

OTROS

Desde el año 2010 inicié a tocar percusión, lo que me ha llevado a pertenecer a grupos musicales como PERFUSIÓN CLAN de la Universidad Javeriana (6 años), TROPIDELICA (1 año), Son Cultura (1 año). Durante esta trayectoria, logré interpretar en escenarios importantes en Santiago de Cali como el Teatro Municipal, el Teatro Jorge Isaacs, el Teatro al aire libre Los Cristales. Igualmente, hice parte de dos grupos musicales durante mis estudios de postgrado en la ciudad de Salamanca - España: La batucada Blocco Charro y la Big Band de la Universidad de Salamanca. Actualmente hago parte de un taller de canto.

Programa de voluntariado gestión medio ambiental y hotelera en playa Juan de Dios, PNN Bahía Málaga – Buenaventura 2017.

REFERENCIAS PERSONALES

SUSANA URIBE BOLAÑOS
Directora del Teatro La Máscara - Cali
3206759244

CAROLINA JIMÉNEZ CORTEZ
Antropóloga y socióloga – Magister en Periodismo
3165306898

NORA SANCHEZ CIFUENTES
Cirujana General - Cirujana Plástica
Centro Médico Imbanaco
3154783774

REFERENCIAS LABORALES

YAMILETH CORTES
3155212367

MARIA DEL SOCORRO VALENCIA ALZATE
3002098343



JUAN DAVID JIMÉNEZ CS

LA SUSCRITA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA FUNDACION BIBLIOTEC

Nit. 900528294-0

Organización sin ánimo de lucro, constituida en junio del 2012 como alianza público-privada, con el propósito de potenciar el desarrollo equitativo y sostenible de la región, mediante la cultura, la innovación abierta y el aprendizaje para toda la vida, como motores para la transformación social.

Hace constar:

Que **JUAN DAVID JIMÉNEZ**, identificado con cédula de ciudadanía N.° 1.130.682.701, se encuentra vinculado a la entidad desde el **1 de noviembre de 2021**, inicialmente bajo la modalidad de prestación de servicios y, posteriormente, desde el **1 de junio de 2024**, mediante contrato laboral vigente a la fecha.

Actualmente se desempeña como **Líder de la C-Escuela**, cargo desde el cual participa en la estructuración, orientación, implementación y seguimiento de procesos formativos, proyectos y estrategias relacionados con la cultura, la educación, las bibliotecas, la lectura y la escritura.

En desarrollo de sus funciones, ha realizado actividades relacionadas con:

- **Asesoría y acompañamiento pedagógico** en procesos de formación asociados al aprendizaje, promoción y fortalecimiento de la **lectura y la escritura**.
- Diseño, estructuración e implementación de **estrategias pedagógicas y programas de formación** dirigidos a comunidades, mediadores culturales, docentes, bibliotecarios y demás actores vinculados a procesos educativos y culturales.
- Formulación, ejecución y seguimiento de **proyectos y estrategias relacionados con bibliotecas, lectura y escritura**, orientados al fortalecimiento de capacidades y a la promoción del acceso al conocimiento.
- Acompañamiento y orientación a procesos de **mediación de lectura y escritura**, fortaleciendo prácticas pedagógicas y estrategias de formación.
- Articulación con entidades públicas, privadas y organizaciones del sector **educativo, cultural y bibliotecario** para el desarrollo de proyectos y programas.
- Seguimiento técnico, administrativo y pedagógico de proyectos, incluyendo la elaboración de informes, evaluación de resultados y cumplimiento de metas e indicadores.

De acuerdo con lo anterior, se certifica que **JUAN DAVID JIMÉNEZ cuenta con experiencia profesional específica en asesoría pedagógica relacionada con el aprendizaje de la lectura y la escritura, así como en el desarrollo, fortalecimiento y gestión de procesos y proyectos relacionados con bibliotecas**, experiencia adquirida durante su vinculación con la Fundación Bibliotec.

Se firma esta constancia en Santiago de Cali, a los 1 días del mes de septiembre de 2026.

Cordialmente,



VICTORIA EUGENIA NOGALES
Directora Ejecutiva

LA SUSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA

FUNDACIÓN GRUPO TEATRO LA MÁSCARA

CERTIFICA QUE:

El señor **JUAN DAVID JIMENEZ CORTES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.682.701 de Cali, lidera de forma integral proyectos del sector cultural y creativo en la Fundación desde el 01 de abril de 2020 hasta la fecha.

Dentro de sus funciones están:

- Realizar asesoría administrativa, financiera, pedagógica, operativa y jurídica en proyectos incluyendo las estrategias para la autogestión, financiación y el sostenimiento de la Infraestructura Cultural.
- Asesorar pedagógicamente las actividades relacionadas con la incorporación del aprendizaje de la lectura y la escritura en los proyectos pedagógicos de la Fundación.
- Apoyar los procesos de formulación y gestión de proyectos para la Fundación.
- Asistir y revisar las propuestas que se presentan a las convocatorias públicas y de cooperación internacional por parte de la Fundación.
- Acompañar la formulación y ejecución del plan de sostenibilidad, visibilización y estrategias de autogestión para la infraestructura cultural.

La presente se expide en Cali, a solicitud del interesado a los nueve (9) días del mes de abril del año 2026

MARIA DEL PILAR RESTREPO MEJIA
Representante Legal
FUNDACIÓN GRUPO TEATRO LA MÁSCARA
admonteatrolamascara@gmail.com
3206759244

Certificación

ECCO INNOVACIONES SAS BIC, identificada con NIT No. 901530734-1 y con domicilio en la ciudad de Cali, organización que tiene como propósito acompañar procesos de tejido de ecosistemas de colaboración en organizaciones sociales, fundaciones, ONGs y comunidades

CERTIFICA QUE

Juan David Jiménez CS, identificado con CC 1130682701 de Cali, Valle del Cauca, se desempeñó como:

- Coordinador y gestor de proyectos.
- Apoyo en la gestión administrativa, financiera y jurídica de la organización.

Sus labores, iniciaron el 01 de Julio del 2021 y finalizaron el 30 de noviembre del 2022.

Esta certificación se otorga en la ciudad de Cali el día 2 de diciembre de 2025.



Claudia González
Directora General

LA SUSCRITA DIRECTORA SOCIAL Y DE ALIANZAS DE LA FUNDACIÓN BARCO

CERTIFICA QUE:

El señor **JUAN DAVID JIMENEZ CORTES,** identificado **con** cédula de ciudadanía N**o. 1.130.682.701 de Cali**, suscribió un contrato de prestación de servicios profesionales con esta Fundación con las siguientes características:

CONTRATO No. 94/2020

OBJETO: Apoyar el proyecto en los procesos legales que se requieran para el proceso de convocatorias entrega de premios y derechos al autor de los artistas seleccionados del Proyecto Crea Sonidos Pacíficos financiado por Innpulsa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1. Apoyar en la elaboración del componente legal de los lineamientos y bases de la convocatoria.
2. Acompañar la ejecución del proyecto de acuerdo con las etapas definidas y productos esperados.
3. Apoyar la elaboración de las condiciones y requisitos para la entrega de los premios a los artistas seleccionados.
4. Las demás que sean necesarias para la adecuada y oportuna ejecución del proyecto y estén acorde con la naturaleza del objetivo.

VALOR: Dieciséis millones de pesos MCTE ($16.000.000)

INICIO: 01 de octubre de 2020

FINALIZACIÓN: 31 de enero de 2021.

La presente se expide en Bogotá, a solicitud del interesado a los ocho (8) días del mes de julio del año 2021

Mónica Varona Guzmán
Directora Social y de Alianzas

El suscrito Jefe de Oficina de la Unidad de Apoyo a la Gestión, de la Secretaría de Cultura, con base en la información que reposa en el archivo de gestión de contratación, hace constar que JUAN DAVID JIMENEZ CORTES, identificado con cédula de ciudadanía No 1.130.682.701**,** suscribió los siguientes contratos:

Año	2013
Tipo	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.
No.	4148.010.26.016-2013
Fecha de suscripción	11 de Febrero del 2013
Porcentaje de participación del consorcio o unión temporal	N/A
Objeto	Prestar de Servicios y apoyo a la gestión como Auxiliar Administrativo en el área Jurídica, desarrollando actividades como abogado judicante, apoyando los procesos jurídicos y contratación pública que deba realizar la Secretaría de Cultura y Turismo conforme al proyecto denominado: CONSERVACIÓN INTERVENSION Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI, inscrito en la Ficha E.B.I. 06-034649, Vigencia 2013.
Plazo (desde – hasta)	Febrero 12 de 2013 a Junio 30 de 2013
Valor	$10.500.000
Valor ejecutado hasta la fecha (aplica para contratos en ejecución)	N/A
Valor final del contrato (aplica para contratos ejecutados)	$10.500.000
Estado del contrato	Finalizado
Nivel de cumplimiento (aplica para contratos ejecutados)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Asesorar y presentar asistencia jurídica en los diversos procesos que se realicen dentro del programa conservación, intervención y difusión del patrimonio Cultural en la	

Ciudad de Santiago de Cali. 2. Apoyar, acompañar y asesorar los diversos procesos y servicios culturales que presta la Secretaría de Cultura y Turismo en las distintas áreas y en especial en la relacionada con la conservación y difusión del Patrimonio Cultural. 3. Apoyar desde la Secretaría Jurídica de la Secretaría, la gestión oportuna de los derechos de petición y solicitudes presentadas por los entes de control que el coordinador de área asigne. 4. Apoyar y brindar asesoría jurídica a las diferentes áreas misionales de la Secretaría de Cultura y Turismo.

Información Adicional: Seis (6) cuotas de $1.750.000.

Año	2013
Tipo	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.
No.	4148.010.26.187-2013
Fecha de suscripción	04 de Julio del 2013
Porcentaje de participación del consorcio o unión temporal	N/A
Objeto	Prestar de Servicios y apoyo a la gestión como Auxiliar Administrativo en el área Jurídica, desarrollando actividades como abogado judicante, apoyando los procesos jurídicos y contratación pública que deba realizar la Secretaría de Cultura y Turismo conforme al proyecto denominado: CONSERVACIÓN INTERVENSION Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI, inscrito en la Ficha E.B.I. 06-034649.
Plazo (desde – hasta)	Julio 11 de 2013 a Diciembre 31 de 2013
Valor	$10.500.000
Valor ejecutado hasta la fecha (aplica para contratos en ejecución)	N/A
Valor final del contrato (aplica para contratos ejecutados)	$10.500.000
Estado del contrato	Finalizado
Nivel de cumplimiento (aplica para contratos ejecutados)	N/A

OBLIGACIONES GENERALES
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"
OBLIGACIONES ESPECIFICAS
1. Asesorar y presentar asistencia jurídica en los diversos procesos que se realicen dentro del programa conservación, intervención y difusión del patrimonio Cultural en la Ciudad de Santiago de Cali. 2. Apoyar, acompañar y asesorar los diversos procesos y servicios culturales que presta la Secretaría de Cultura y Turismo en las distintas áreas y en especial en la relacionada con la conservación y difusión del Patrimonio Cultural. 3. Apoyar desde la Secretaría Jurídica de la Secretaría, la gestión oportuna de los derechos de petición y solicitudes presentadas por los entes de control que el coordinador de área asigne. 4. Apoyar y brindar asesoría jurídica a las diferentes áreas misionales de la Secretaría de Cultura y Turismo.

Información Adicional: Seis cuotas de $1.750.000.

Año	2014
Tipo	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.
No.	4148.010.26.021-2014
Fecha de suscripción	13 de Enero del 2014
Porcentaje de participación del consorcio o unión temporal	N/A
Objeto	Prestar de Servicios y apoyo a la gestión como Auxiliar Administrativo en el área Jurídica, desarrollando actividades como abogado judicante, apoyando los procesos jurídicos y contratación pública que deba realizar la Secretaría de Cultura y Turismo conforme al proyecto denominado: CONSERVACIÓN INTERVENSION Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI, inscrito en la Ficha E.B.I. 06-034649.
Plazo (desde – hasta)	Enero 15 de 2014 a Diciembre 31 de 2014
Valor	$30.000.000
Valor ejecutado hasta la fecha (aplica para contratos en ejecución)	N/A

Valor final del contrato (aplica para contratos ejecutados)	$30.000.000
Estado del contrato	Finalizado
Nivel de cumplimiento (aplica para contratos ejecutados)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos aquí generados, y en general, desarrollar las actividades que a juicio de la Secretaría de Cultura y Turismo deba realizar en el desarrollo del mismo. 2. Asesorar y prestar asistencia jurídica en los diversos procesos que se realicen dentro del programa de conservación, intervención y difusión del patrimonio cultural en la Ciudad de Santiago de Cali. 3. Apoyar, acompañar y asesorar los diversos procesos y servicios culturales de la Secretaría de Cultura y Turismo en las distintas áreas y en especial la relacionada con La conservación y difusión del patrimonio cultural. 4. Apoyar desde la oficina jurídica de la Secretaría, la gestión oportuna de los derechos de petición y las solicitudes presentadas por los entes de control que el coordinador de área asigne. 5.Apoyar y brindar asesoría jurídica a las diferentes áreas misionales de la Secretaría y Turismo .	

Informe Adicional: Doce (12) cuotas de $2.500.000.

Año	2014
Tipo	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.
No.	4148.010.26.379-2014
Fecha de suscripción	12 de Agosto del 2014
Porcentaje de participación del consorcio o unión temporal	N/A
Objeto	Prestar de Servicios y apoyo a la gestión como Auxiliar Administrativo en el área Jurídica, desarrollando actividades como abogado judicante, apoyando los procesos jurídicos y contratación pública que deba realizar la

	Secretaría de Cultura y Turismo conforme al proyecto denominado: CONSERVACIÓN INTERVENSION Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI, inscrito en la Ficha E.B.I. 06-034649.
Plazo (desde – hasta)	Agosto 12 de 2014 a Diciembre 31 de 2014
Valor	$12.500.000
Valor ejecutado hasta la fecha (aplica para contratos en ejecución)	N/A
Valor final del contrato (aplica para contratos ejecutados)	$12.500.000
Estado del contrato	Finalizado
Nivel de cumplimiento (aplica para contratos ejecutados)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos aquí generados, y en general, desarrollar las actividades que a juicio de la Secretaría de Cultura y Turismo deba realizar en el desarrollo del mismo. 2. Asesorar y prestar asistencia jurídica en los diversos procesos que se realicen dentro del programa de conservación, intervención y difusión del patrimonio cultural En la Ciudad de Santiago de Cali. 3. Apoyar, acompañar y asesorar los diversos procesos y servicios culturales de la Secretaría de Cultura y Turismo en las distintas áreas y en especial la relacionada con La conservación y difusión del patrimonio cultural. 4. Apoyar desde la oficina jurídica de la Secretaría, la gestión oportuna de los derechos de petición y las solicitudes presentadas por los entes de control que el coordinador de área asigne. 5. Apoyar y brindar asesoría jurídica a las diferentes áreas misionales de la Secretaría y Turismo. 6. Realizar las demás actividades que en el marco del proceso jurídico y que de contratación pública se requieran, en la Secretaría de Cultura y Turismo. 7. Asistir a cada una de las reuniones, citaciones o comités coordinados por la Secretaría de Cultura y Turismo o quien asigne por incumplimiento del contrato.	

Informe Adicional: Cinco (5) cuotas de $2.500.000

Año	2014
Tipo	Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión.
No.	OTRO SI 4148.010.26.379-2014
Fecha de suscripción	13 de Noviembre del 2014
Porcentaje de participación del consorcio o unión temporal	N/A
Objeto	Prestar de Servicios y apoyo a la gestión como Auxiliar Administrativo en el área Jurídica, desarrollando actividades como abogado judicante, apoyando los procesos jurídicos y contratación pública que deba realizar la Secretaría de Cultura y Turismo conforme al proyecto denominado: CONSERVACIÓN INTERVENSION Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI, inscrito en la Ficha E.B.I. 06-034649.
Plazo (desde – hasta)	Noviembre 13 de 2014 a Diciembre 31 de 2014
Valor	$4.375.000
Valor ejecutado hasta la fecha (aplica para contratos en ejecución)	N/A
Valor final del contrato (aplica para contratos ejecutados)	$4.375.000
Estado del contrato	Finalizado
Nivel de cumplimiento (aplica para contratos ejecutados)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
“NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE”	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos aquí generados, y en general, desarrollar las actividades que a juicio de la Secretaría de Cultura y Turismo deba realizar en el desarrollo del mismo. 2. Asesorar y prestar asistencia jurídica en los diversos procesos que se realicen dentro del programa de conservación, intervención y difusión del patrimonio cultural En la Ciudad de Santiago de Cali. 3. Apoyar, acompañar y asesorar los diversos procesos y servicios culturales de la Secretaría de Cultura y Turismo en las distintas áreas y en especial la relacionada con	

La conservación y difusión del patrimonio cultural. 4. Apoyar desde la oficina jurídica de la Secretaría, la gestión oportuna de los derechos de petición y las solicitudes presentadas por los entes de control que el coordinador de área asigne. 5. Apoyar y brindar asesoría jurídica a las diferentes áreas misionales de la Secretaría y Turismo. 6. Realizar las demás actividades que en el marco del proceso jurídico y que de contratación pública se requieran, en la Secretaría de Cultura y Turismo. 7. Asistir a cada una de las reuniones, citaciones o comités coordinados por la Secretaría de Cultura y Turismo o quien asigne por incumplimiento del contrato.

Informe Adicional: Acta Parcial

Año	2015
Tipo	Prestación de Servicios Profesionales
No.	4148.010.26.014-2015
Fecha de suscripción	22 de Enero del 2015
Porcentaje de participación del consorcio o unión temporal	N/A
Objeto	Prestar los servicios profesionales como abogado, acompañando y asesorando los procesos jurídicos y de contratación Pública que deba realizar la Secretaria de Cultura y Turismo conforme al proyecto denominado "CONSERVACION, INTERVENCION Y DIFUSION PATRIMONIO CULTURAL DE SANTIAGO DE ALI" correspondiente a la ficha B P. No. 06-034649; vigencia 2015.
Plazo (desde – hasta)	Enero 22 de 2015 a Mayo 31 de 2015
Valor	$17.500.000
Valor ejecutado hasta la fecha (aplica para contratos en ejecución)	N/A
Valor final del contrato (aplica para contratos ejecutados)	$17.500.000
Estado del contrato	Finalizado
Nivel de cumplimiento (aplica para	N/A

contratos ejecutados)	
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos aquí consignados, y en general, desarrollar las actividades que a juicio de la Secretaría de Cultura y Turismo deba realizar en desarrollo del mismo. 2. Asesorar y prestar asistencia jurídica en los diversos procesos que se realicen dentro del programa de conservación, intervención y difusión del patrimonio cultural en la ciudad de Santiago de Cali. 3. Apoyar, acompañar y asesorar los diversos procesos y servicios culturales que presta la Secretaria de Cultura y Turismo en las distintas áreas y en especial la relacionada con la conservación y difusión del Patrimonio Cultural 4. Apoyar desde la oficina jurídica de la Secretaria, la gestión oportuna de los derechos de petición y solicitudes presentadas por los entes de control que el coordinador de área asigne. 5. Apoyar y brindar asesoría jurídica a las diferentes áreas misionales de la Secretaria de Cultura y Turismo. 6. Realizar las demás actividades que en el marco de los procesos jurídicos y de contratación Pública, se requieran en la Secretaria de Cultura y Turismo. 7. Asistir a cada una de las reuniones, citaciones o comités coordinados por la Secretaria de Cultura y Turismo o quien ésta designe su pena de incumplimiento del contrato.	

Información adicional: Cinco (5) cuotas de $3.500.000.

Año	2015
Tipo	Prestación de Servicios Profesionales
No.	4148.010.26.357-2015
Fecha de suscripción	09 de Junio del 2015
Porcentaje de participación del consorcio o unión temporal	N/A
Objeto	Prestar los servicios profesionales como abogado, acompañando y asesorando los procesos jurídicos y de contratación Pública que

	deba realizar la Secretaria de Cultura y Turismo conforme al proyecto denominado "CONSERVACION, INTERVENCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI" correspondiente a la ficha B P. No. 06-034649; vigencia 2015.
Plazo (desde – hasta)	Junio 10 de 2015 a Diciembre 31 de 2015
Valor	$24.500.000
Valor ejecutado hasta la fecha (aplica para contratos en ejecución)	N/A
Valor final del contrato (aplica para contratos ejecutados)	$24.500.000
Estado del contrato	Finalizado
Nivel de cumplimiento (aplica para contratos ejecutados)	N/A
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Cumplir con el objeto del contrato en los términos aquí consignados, y en general, desarrollar las actividades que a juicio de la Secretaría de Cultura y Turismo deba realizar en desarrollo del mismo. 2. Asesorar y prestar asistencia jurídica en los diversos procesos que se realicen dentro del programa de conservación, intervención y difusión del patrimonio cultural en la ciudad de Santiago de Cali. 3. Apoyar, acompañar y asesorar los diversos procesos y servicios culturales que presta la Secretaria de Cultura y Turismo en las distintas áreas y en especial la relacionada con la conservación y difusión del Patrimonio Cultural. 4. Apoyar desde la oficina jurídica de la Secretaria, la gestión oportuna de los derechos de petición y solicitudes presentadas por los entes de control que el coordinador de área asigne. 5. Apoyar y brindar asesoría jurídica a las diferentes áreas misionales de la Secretaria de Cultura y Turismo. 6. Realizar las demás actividades que en el marco de los procesos jurídicos y de contratación Pública, se requieran en la Secretaria de Cultura y Turismo. 7. Asistir a cada una de las reuniones, citaciones o comités coordinados por la Secretaria de Cultura y Turismo o quien ésta designe so pena de incumplimiento del contrato.	

8. Las demás que por la Naturaleza del servicio se deriven o se le asignen acorde con su perfil para cumplir el objeto del contrato.

Información adicional: Siete (7) cuotas de $3.500.000.

Año	2016
Tipo	Prestación de Servicios Profesionales
No.	4148.010.26.002 - 2016
Fecha de suscripción	21 de Enero del 2016
Porcentaje de participación del consorcio o unión temporal	N/A
Objeto	Prestar los servicios profesionales asesorando jurídica y legalmente los procesos de conservación y preservación del patrimonio material e inmaterial de la Secretaría de Cultura y Turismo municipio de Santiago de Cali, así como también dirigir y controlar el proceso "GESTION JURIDICA" mediante las acciones que aseguren el desarrollo de los Subprocesos, procedimientos, actividades y tareas que debe realizar dicho proceso señaladas en el parágrafo tercero del ARTICULO SEGUNDO del Decreto Extraordinario No. 411 0.20. 0910 de 2011, en el marco del proyecto de inversión denominado "CONSERVACION, INTERVENCION Y DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL DE SANTIAGO DE CALI" según ficha EBI No. 06-034649, vigencia 2016.
Plazo (desde – hasta)	Enero 21 de 2016 a Junio 30 de 2016
Valor	$33.000.000
Valor ejecutado hasta la fecha (aplica para contratos en ejecución)	N/A
Valor final del contrato (aplica para contratos ejecutados)	$33.000.000
Estado del contrato	Finalizado
Nivel de cumplimiento (aplica para	N/A

contratos ejecutados)	
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
A. Cumplir con el objeto del contrato en los términos aquí consignados, y en general, desarrollar las actividades que a juicio de la Secretaría de Cultura y Turismo deba realizar en desarrollo del mismo. B. Brindar asesoría jurídica al Despacho en todos los procesos donde se encuentre inmerso el componente jurídico. C. Brindar asesoría jurídica al Despacho en los procesos de contratación pública que cursen en el transcurso de la vigencia del contrato. D. Asesorar al despacho en los asuntos de orden legal, como también revisar los actos administrativos que se presente para su firma. E. Realizar revisión de los documentos que el despacho considere necesario. F. Coordinar la oficina jurídica de la secretaría de Cultura y Turismo, dentro del marco de los procesos y procedimientos establecidos en el mapa de procesos de la misma, atendiendo el ciclo PHVA. G. Acompañar a la secretaria del Despacho en las diferentes reuniones donde sea necesaria la presencia de abogado o en las que considere necesario acompañarla. H. Aprobar los procesos contractuales mediante los cuales se ejecuten y desarrollen cada uno de los proyectos de inversión de la dependencia. I. Aceptar las designaciones para realizar las supervisiones a los contratos que se le asignen. J. Realizar la foliación de cada uno de los documentos que se emitan desde la oficina Jurídica de la Secretaría de Cultura y Turismo. K. Atender la dirección y el control del subproceso "GESTION DEL PATRIMONIO CULTURAL MATERIAL" teniendo en cuenta el ciclo PHVA, con las siguientes actividades: l) DEL PLANEAR: a) Dirigir el análisis estratégico y la generación de la información requerida por el subproceso. b) Participar activamente en la formulación de los Planes, programas y proyectos propios del proceso Gestión Cultural y Turística y del proceso "GESTION JURIDICA". c) Coordinar, articular acciones y gestionar recursos con otras entidades públicas y privadas que puedan aportar al desarrollo de los objetivos del proceso. d) Elaborar el plan de acción anual de actividades para el desarrollo de las responsabilidades que debe ejecutar el proceso a su cargo, especificando requerimientos logísticos, humanos, financieros y demás necesarios para su ejecución. e) Aplicar en el proceso, los procedimientos relacionados con la planeación institucional tales como: i) Modelo Operativo por Procesos según corresponda. ii) Actualización y racionalización de trámites y servicios. iii) Planeación	

del Talento Humano. iv) Revisión por la Dirección. v) Gestión de Riesgos ll) DEL HACER: a) Gestionar los siguientes subprocesos y sus correspondientes procedimientos: i) Defensa de lo Público (1) Defensa judicial en procesos en los que el Municipio actúa corno demandado (2) Defensa judicial en procesos en los que el Municipio actúa como demandante. (3) Conciliación extrajudicial convocada por terceros. (4) Conciliación extrajudicial convocada por el Municipio. (5) Defensa Judicial en Acciones de Tutela. ii) Soporte y Asesoría Jurídica. (1) Emisión de concepto jurídico y proyecto de acto administrativo. (2) Asesoría jurídica contractual. (3) Difusión de información jurídica. iii)

Información Adicional: Seis (6) cuotas de $5.500.000.

Año	2019
Tipo	Prestación de Servicios Profesionales
No.	4148.010.26.139 – 2019
Fecha de suscripción	24 de Enero del 2019
Porcentaje de participación del consorcio o unión temporal	N/A
Objeto	Prestar los servicios profesionales para realizar actividades en los programas, planes y proyectos que adelanta esta Secretaría, con el fin de cumplir con sus cometidos misionales, proyecto denominado: ASISTENCIA PARA IMPLEMENTAR EL SISTEMA DEGESTIÓN DE CALIDAD EN LA SECRETARÍA DE CULTURA DE LA ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI, FICHA 06-046387,vigencia 2019.
Plazo (desde – hasta)	Enero 24 de 2019 a Abril 30 de 2019
Valor	$19.164.196
Valor ejecutado hasta la fecha (aplica para contratos en ejecución)	N/A
Valor final del contrato (aplica para contratos ejecutados)	$19.164.196
Estado del contrato	Finalizado
Nivel de cumplimiento (aplica para	100%

contratos ejecutados)	
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Brindar apoyo en la elaboración e implementación del plan de formación en artes que requiera el subproceso. 2. Brindar apoyo en la verificación y evaluación de los procesos y procedimientos que permitan la correcta ejecución del proyecto objeto del contrato. 3.Brindar apoyo a la asistencia a reuniones, juntas y demás eventos que lesean delegadas para la ejecución del proyecto objeto del contrato. 4. Brindar apoyo mediante la supervisión de contratos que permita la ejecución del proyecto objeto del contrato.	

Información adicional: Cuatro (4) cuotas de $4.791.049.

Año	2019
Tipo	Prestación de Servicios Profesionales
No.	4148.010.26.1.598 – 2019
Fecha de suscripción	15 de Mayo del 2019
Porcentaje de participación del consorcio o unión temporal	N/A
Objeto	Prestar los servicios profesionales para realizar actividades en los programas, planes y proyectos que adelanta esta Secretaría, con el fin de cumplir con sus cometidos misionales, de conformidad con la ficha BP No. 26-001180 denominada: FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES DE FORMACION ARTISTICA EN SANTIAGO DE CALI, vigencia 2019.
Plazo (desde – hasta)	Mayo 16 de 2019 a Diciembre 27 de 2019
Valor	$38.323.272
Valor ejecutado hasta la fecha (aplica para contratos en ejecución)	N/A
Valor final del contrato (aplica para contratos ejecutados)	$38.323.272
Estado del contrato	Finalizado

Nivel de cumplimiento (aplica para contratos ejecutados)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Brindar apoyo en la elaboración e implementación del plan de formación en artes que requiera el subproceso. 2. Brindar apoyo en la verificación y evaluación de los procesos y procedimientos que permitan la correcta ejecución del proyecto objeto del contrato. 3.Brindar apoyo a la asistencia a reuniones, juntas y demás eventos que lesean delegadas para la ejecución del proyecto objeto del contrato. 4. Brindar apoyo mediante la supervisión de contratos que permita la ejecución del proyecto objeto del contrato.	

Información adicional: Ocho (8) cuotas de $4.790.409

Año	2020
Tipo	Prestar los Servicios Profesionales
No.	4148.010.26.1.086-2020
Fecha de suscripción	07 de Febrero del 2020
Porcentaje de participación del consorcio o unión temporal	N/A
Objeto	Prestar los servicios profesionales para realizar actividades afines a su perfil, en los programas, planes y proyectos que adelanta esta Secretaría, con el fin de cumplir con sus cometidos misionales, en especial en la ejecución del proyecto denominado, "FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE OFERTA CULTURAL DE TALLA INTERNACIONAL PARA SANTIAGO DE CALI", según ficha EBI 26002286 vigencia 2020
Plazo (desde – hasta)	20 de Febrero del 2020 a 31de Marzo del 2020
Valor	$12.432.773
Valor ejecutado hasta la fecha (aplica para contratos en ejecución)	N/A

Valor final del contrato (aplica para contratos ejecutados)	$12.432.773
Estado del contrato	Finalizado
Nivel de cumplimiento (aplica para contratos ejecutados)	100%
OBLIGACIONES GENERALES	
"NO REQUERIDAS POR EL SOLICITANTE"	
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	
1. Brindar apoyo liderando el diseño de documentos técnicos para la construcción de políticas sectoriales para el fomento del desarrollo cultural. 2. Revisar y proyectar concepto desde su dimensión legal de los documentos, actos administrativos, contratos, convenios y, en general acuerdos que deban ser suscritos por la Subsecretaría de Artes, Creación y promoción Cultural. 3. Revisar y proyectar concepto desde su dimensión legal de la información requerida por los órganos de control externos e internos relacionados con la Subsecretaría de Artes, Creación y promoción Cultural. 4. Atender de manera oportuna los procesos y procedimiento del sistema de gestión documental. 5. Brindar apoyo en la atención de público que requiera información relacionada con la Subsecretaría de Artes, Creación y Promoción Cultural. 6. Brindar apoyo mediante la asistencia a reuniones, juntas y/o eventos que le sean asignados y rendir informe de los asuntos tratados. 7.Reportar un informe de gestión final que evidencie logros, aprendizajes y puntos de control a tener en cuenta. 8. Las demás que por naturaleza del servicio se deriven o se asignen acorde con su perfil, para cumplir el objeto del contrato. 9. Apoyar la supervisión de la ejecución de los contratos y/o convenios que le sean asignados.	

Información Adicional: Tres (3) cuotas de $2.486.555

Esta certificación no tiene validez sin las estampillas de ley (Acuerdo No. 321 del 30 de diciembre de 2011, modificado por el Acuerdo 434 de diciembre 21 de 2017) Ordenanza 301 del 30 de diciembre de 2009, (artículo 209) Vigencia 2020

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los 17 de Abril del 2020.

ROBERT ANDREY MADRIGAL ARCE
Jefe de Oficina - Unidad de Apoyo a la Gestión
Secretaría de Cultura

Elaboró y proyecto: Yaneth Salcedo Campo- Secretaria



ASOCAMARAS
ASOCIACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO DEL SUROCCIDENTE

La ASOCIACIÓN DE CÁMARAS DE COMERCIO DEL SUROCCIDENTE – ASOCÁMARAS

NIT: 890.325.907-1

CERTIFICA

Que el doctor **JUAN DAVID JIMÉNEZ CORTES**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.130.682.701, prestó sus servicios profesionales de abogado a ASOCÁMARAS, asesorando y acompañando a la Dirección Ejecutiva en temas de reestructuración de la entidad, redireccionamiento estratégico y desarrollo de región; desde el 01 de junio del 2017, hasta el 31 de agosto de 2017.

La anterior se expide, a solicitud del interesado, el 31 de agosto de 2017

MARÍA DEL SOCORRO VALENCIA ALZATE
Directora Ejecutiva – ASOCÁMARAS

Calle 8a No. 3-14 Of. 1301 Teléfono:8861361 - 8861300 Ext. 361
E-mail: asocamar@ccc.org.co
Página web: www.asocamaras.org.co
CALI-COLOMBIA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.130.682.701
JIMENEZ CORTES
APELLIDOS
JUAN DAVID
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 01-JUL-1989
CALI
(VALLE)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.73
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
04-JUL-2007 CALI
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-3100100-00384377-M-1130682701-20120626 0030304001H 1 38413884

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No.

014030 10 DIC 2019

Por medio de la cual se resuelve una solicitud de convalidación

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR en ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 29 del Decreto 5012 de 2009 y la Resolución No. 14705 del 21 de agosto de 2018.

CONSIDERANDO:

Que JUAN DAVID JIMENEZ CORTES, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.682.701, presentó para su convalidación el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTRATEGIAS ANTICORRUPCIÓN Y POLÍTICAS DE INTEGRIDAD, otorgado el 10 de julio de 2018, por la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, ESPAÑA, mediante solicitud radicada en el Ministerio de Educación Nacional con el No. CNV-2019-0001968.

Que el convalidante adjunta copia del título de ABOGADO, otorgado el 20 de junio de 2014, por la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA, COLOMBIA.

Que de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5012 de 2009, corresponde al Ministerio de Educación Nacional convalidar los títulos de educación superior otorgados por instituciones de educación superior extranjeras de acuerdo con las normas vigentes.

Que en virtud del artículo 11°; numeral 1° de la resolución 20797 del 9 de octubre de 2017, uno de los criterios aplicables para efectos de la convalidación de títulos otorgados por instituciones de educación superior extranjeras, es el de Acreditación o Reconocimiento de Calidad. En el referido precepto normativo se dispone lo siguiente: "*Este criterio es aplicable cuando el título sometido a convalidación corresponde a un programa acreditado o es expedido por una institución acreditada por parte de una entidad gubemamental u organización privada autorizada oficialmente para ello en el país de origen del título. Así mismo, este criterio se aplica para los títulos otorgados por programas o instituciones que cuentan con un reconocimiento oficial de altos estándares de calidad avalados por una entidad gubemamental en el país de origen del título y que sean analizados por el Ministerio de Educación Nacional. La fecha de obtención del título debe estar comprendida dentro del término de vigencia de la acreditación de la institución o del programa académico, o del reconocimiento*".

Que el 31 de julio 2019, se consultó el Registro de Universidades, Centros y Títulos RUCT del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte - MECD de España, a partir de la información provista por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación ANECA, instancia responsable de las funciones de acreditación, evaluación de titulaciones, mejora de la calidad y seguimiento de resultados, de acuerdo con la Ley 15 de 2014 y el Real Decreto 861 de 2010, y se pudo establecer que el programa de Máster Universitario en Estrategias Anticorrupción y Políticas de Integridad ofertado por Universidad de Salamanca, España, se encuentra acreditado de acuerdo con el BOE N. 32 del 5 de febrero de 2018.

Que con fundamento en las anteriores consideraciones, y después de haber estudiado la documentación presentada, se concluye que es procedente la convalidación solicitada.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Convalidar y reconocer para todos los efectos académicos y legales en Colombia, el título de MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTRATEGIAS ANTICORRUPCIÓN Y POLÍTICAS DE INTEGRIDAD, otorgado el 10 de julio de 2018, por la UNIVERSIDAD DE SALAMANCA, ESPAÑA, a JUAN DAVID JIMENEZ CORTES, ciudadano colombiano, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.130.682.701, como MAGÍSTER EN ESTRATEGIAS ANTICORRUPCIÓN Y POLÍTICAS DE INTEGRIDAD.

PARÁGRAFO.- La convalidación que se hace por el presente acto administrativo, no exime al profesional beneficiario del cumplimiento de los requisitos exigidos por las normas que regulan el ejercicio de la respectiva profesión.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación y contra la misma proceden los recursos de reposición y apelación, los cuales deberán ser interpuestos en la diligencia de notificación personal o dentro de los diez (10) días siguientes a ella o a la notificación por aviso al tenor de lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C.

LA SUBDIRECTORA DE ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

MAYTE BELTRÁN VENTERO

Proyectó: KCHAPARRO – 31 de julio de 2019
Revisó: DMAYORQUIN

LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

PERSONERÍA JURÍDICA: RES. 73-12 DE DICIEMBRE 1.933 - MINGOBIERNO

EN ATENCIÓN A QUE

JUAN DAVID JIMENEZ CORTES

C.C. 1.130.682.701

HA CURSADO TODOS LOS ESTUDIOS Y CUMPLIDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA UNIVERSIDAD Y LAS DISPOSICIONES LEGALES PARA UN GRADO UNIVERSITARIO EN LA FACULTAD DE

HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

LE OTORGA
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
EL TÍTULO DE

ABOGADO

EN FE DE LO CUAL FIRMAMOS Y SELLAMOS ESTE DIPLOMA
NOSOTROS, EL RECTOR DE LA SECCIONAL DE CALI, EL SECRETARIO GENERAL Y EL DECANO DE FACULTAD

EXPEDIDO EN CALI , A LOS 20 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2014 .

PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA COLOMBIA

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

Pontificia Universidad JAVERIANA Cali
Secretaría General

Este Diploma está registrado en el folio 196 del libro 42 de Actas de Grado, Acta N°. CA-221
Cali, 26 de JUNIO de 2014

República de Colombia

Departamento del Valle del Cauca

El Colegio Berchmans

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional
según Reconocimiento Oficial de Estudios No. 0164 de Marzo 06 de 2001

Confiere a:

Juan David Jiménez Cortés

T. I. No. 890701-83120 de Cali

El Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media según los Planes y Programas vigentes.
Dado en Santiago de Cali el día 30 de Junio del año 2007

Rector

Secretaria

Anotado al Folio No. 040
Del Libro de Registro No. 2007-1648



REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

NOMBRES:
JUAN DAVID

APELLIDOS:
JIMENEZ CORTES

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
FRANCISCO JAVIER RICAURTE GÓMEZ

UNIVERSIDAD
P. U. JAVERIANA CALI

FECHA DE GRADO
20 jun 2014

CONSEJO SECCIONAL
VALLE

CEDULA
1.130.682.701

FECHA DE EXPEDICION
23 jul 2014

TARJETA N°
245334

CERTIFICADO N.°: 414853

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **JUAN DAVID JIMENEZ CORTES**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** N.° **1130682701**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	**FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA [1]**	**ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA**
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	23/07/2014	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	**N.° DE TARJETA PROFESIONAL**	**FECHA DE EXPEDICIÓN**	**ESTADO [2]**
ABOGADO(A) CON TPA	245334	23/07/2014	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 10 días del mes de abril de 2026.

[1] RNA: Registro Nacional de Abogados.
[2] Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

Firmado Por:

Andrés Conrado Parra Ríos

Director Unidad

Unidad Del Registro Nacional De Abogados Y Auxiliares De La Justicia

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5153d9dbdc21c4113b8f396657d93ae9554d7a14b78820b5ee159a0f64589a53**

Documento generado en 10/04/2026 08:13:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Universidad de los Andes Colombia | Executive Education
Facultad de Administración

Certifica que

Juan David Jiménez Cortés

con documento de identidad 1130682701

participó en el curso

SOSTENIBILIDAD PARA LAS ORGANIZACIONES

Comercio, Industria y Turismo · Colombia Productiva · Fábricas de Productividad y Sostenibilidad

realizado en Bogotá D.C., del 29 de marzo al 17 de mayo de 2025
con una duración de 19 horas

Juan Pablo Soto
Vicedecano de Relaciones Corporativas
Facultad de Administración

Felipe Samper Gutiérrez
Director Programas Corporativos
Universidad de los Andes

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.

Xertify Código: 658A9585A002

Para verificar la validez de este certificado consulte aquí Verificar

Fábricas de Productividad

Regiones produciendo más y mejor.

Certifica que:

Juan David Jiménez Cortés

participó en la cuarta versión del programa
Fábricas de Productividad

La presente constancia se expide en la ciudad de Santiago de Cali
el día 28 de febrero de 2023

Luis Fernando Pérez
Presidente
Cámara de Comercio de Cali

Un programa de:

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Colombia Productiva
PRODUCTIVIDAD · CALIDAD · VALOR AGREGADO

En convenio con:

Cámara de Comercio de Cali

Apoya:

- SENA
- MINVIVIENDA
- MINTIC

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JUAN DAVID JIMENEZ CORTES** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1130682701** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1130682701
NOMBRES Y APELLIDOS	JUAN DAVID JIMENEZ CORTES
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	23/01/2013
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **10/04/2026**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

JUAN DAVID JIMENEZ CORTES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.130.682.701**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 10 de Abril del 2026.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.